



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55236/2015 en el que Secretaría Académica solicita la designación de la Comisión Evaluadora para la selección de docentes al Curso de Ingreso 2016; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la Ordenanza N° 174/09 que reglamenta el Curso Nivelador, y encontrándose abierta las inscripciones docentes para el Curso de Ingreso 2016 a las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, se solicita se inicie las gestiones correspondientes para designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de docentes para el mencionado curso,

Que según el Anexo I de la citada normativa, en su punto 4.2 se expresa textualmente: "Los Coordinadores y los Asistentes se inscribirán en un registro de postulantes y serán seleccionados por una Comisión Evaluadora designada por el H.C.D., conformada por el Director o Codirector (una vez designados), dos Profesores Titulares o Adjuntos en actividad (con sus respectivos suplentes) mas 2 (dos) Observadores estudiantiles, uno por cada carrera, seleccionados por orden de méritos entre los alumnos que tengan aprobado el 50% de la carrera con sus respectivos suplentes",

Que la Secretaria Académica sugiere al H.C.D. que al momento de proponer a los dos profesores, lo haga preferentemente entre docentes de los niveles más bajos de las carreras porque sus criterios de los perfiles requeridos reúnen mayor especificidad al estar en mayor contacto con las problemáticas de los ingresantes,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar la Comisión Evaluadora que reglamenta el Curso Nivelador 2016, atento a la Ordenanza N° 174/09, integrada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

Jonny GALLARDO
Marisa FIGUEROA
Cristian NANZER



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



MIEMBROS SUPLENTE:

Silvia OLIVA

Mario IVETTA

Celina CAPOROSSI


OBSERVADOR ESTUDIANTILES

TITULAR: Gerardo MASANTI (Arquitectura)

SUPLENTE: Conrado BORRI (Diseño Industrial).-

ARTÍCULO 2º.-Notifiquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 280 /15.-




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba